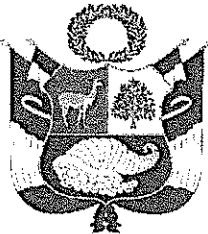


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 281-2025-GRA/GGR

Huaraz, 08 de mayo de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 271-2025-GRA/GGR de fecha 30 de abril de 2025, el Oficio N° 0388-2025/ME-GRA/DREA-UGELB/D de fecha 08 de mayo de 2025, el Oficio N° 2620-2025-GRA-GRDS de fecha 09 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21º de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, el numeral 2.1 del artículo 2º del reglamento de la Ley N°31419-Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece que la Oficina de Recursos Humanos, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios y directivos públicos de libre designación;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 271-2025-GRA/GGR de fecha 30 de abril de 2025, se DA POR CONCLUIDA la designación del Magister Olimpio Ricardo

González García en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II – Jefe del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Bolognesi de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash y se designa a la CPC Marianela Kary Gamboa Curo, en el cargo de confianza de Director(a) de Sistema Administrativo II – Jefe del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Bolognesi de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Oficio N° 0388-2025/ME-GRA/DREA-UGELB/D de fecha 08 de mayo de 2025, el Director del Programa Sectorial III – Unidad de Gestión Educativa Local Bolognesi – Ancash, solicita la permanencia del Magister Olimpio Ricardo González García en el cargo de confianza de Director del Área de Gestión Institucional de la UGEL Bolognesi, por demostrar responsabilidad y compromiso con la educación de Bolognesi, con logros favorables en la Gestión Institucional, administrativa, pedagógica y comunitaria;

Que, al respecto, la Gerencia General Regional, corre traslado del Oficio N° 0388-2025/ME-GRA/DREA-UGELB/D de fecha 08 de mayo de 2025 a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, como Órgano de Línea competente, para conocimiento y fines que correspondan;

Que, mediante Oficio N° 2620-2025-GRA-GRDS de fecha 09 de mayo de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, habiendo tomado conocimiento del Oficio N° 0388-2025/ME-GRA/DREA-UGELB/D de fecha 08 de mayo de 2025, concluye que estima por conveniente aceptar lo solicitado por el Director del Programa Sectorial III – Unidad de Gestión Educativa Local Bolognesi – Profesor Vicente Ramón Rodríguez Espejo, que es la permanencia del Magister Olimpio Ricardo González García en el cargo de confianza de Director del Área de Gestión Institucional de la UGEL Bolognesi;

Que, el Artículo 4º de la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara que el proceso de modernización de la Gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público establece en su artículo 4º, que Funcionario Público, es aquel que desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, que representa al Estado y/o Entidad y que su designación encuentra su sustento en las necesidades institucionales, reflejadas en la existencia de cargos al interior de la Institución;

Que, siendo así, al ser el cargo de Director del Área de Gestión Institucional de la UGEL Bolognesi, un cargo de confianza de libre designación y remoción por el Titular de la Entidad, corresponde de acuerdo al nivel de eficiencia y méritos alcanzados en el desempeño de sus funciones, por el Magíster Olimpio Ricardo González García, , reconocidas por sus Superiores en grado mediante el Oficio N° 0388-2025/ME-GRA/DREA-UGELB/D de fecha 08 de mayo de 2025 y el Oficio N° 2620-2025-GRA-GRDS de fecha 09 de mayo de 2025, restablecer su permanencia en el cargo de confianza de Director(a) de Sistema Administrativo II – Jefe del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Bolognesi de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, debiéndose en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 271-2025-GRA/GGR de fecha 30 de abril de 2025, en todos sus extremos;

Que, estando, de acuerdo a las facultades conferidas y ratificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Gerencial General Regional N° 271-2025-GRA/GGR de fecha 30 de abril de 2025 que DA POR CONCLUIDA la designación del Magister Olimpio Ricardo González García en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II – Jefe del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Bolognesi de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash y que DESIGNA a la CPC Marianela Kary Gamboa Curo, en el cargo de confianza de Director(a) de Sistema Administrativo II – Jefe del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Bolognesi de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RESTABLECER LA VIGENCIA** de la designación realizada al Magister Olimpio Ricardo González García en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II – Jefe del Área de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Bolognesi de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, realizada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 063-2022-GRA/GGR de fecha 11 de febrero de 2022.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución al Magister Olimpio Ricardo González García, a la CPC Marianela Kary Gamboa Curo, a la UGEL Bolognesi y a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y a los demás órganos correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES  
GERENTE GENERAL REGIONAL

13 MAYO 2025

